**COMO ENVIAR TU DENUNCIA AL JUZGADO POR MEDIO DE CORREOS**

***Apreciado compañero, gracias por tu colaboración en nombre de la familia Royuela y ACODAP para esta denuncia pública que la UE nos ampara.***

* **Os dejo las instrucciones de lo que debéis hacer.**
* **Os he adjuntado el modelo de denuncia donde debéis poner vuestro nombre y DNI, a la vez que firmarla.**
* **Debéis adjuntar los documentos pdf que os envío como prueba.**
* **Sólo os costará el envío de correos, que al haber documentos adjuntos pesa algo, pero no llega a más de 10 euros ¡ni mucho menos! Depende de vuestra localidad.**
* **¡Vamos a inundar el Juzgado”**

**Presentación de escritos a través de correos**

El artículo 38.4 c) de la Ley 30/1992 dispone que las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los órganos de las administraciones podrán presentarse en las oficinas de correos, en la forma que reglamentariamente se determine.

**Como hacerlo**

* Acudimos a Correos con la denuncia, un original y la copia.
* Solicitamos un “sobre abierto” para enviar un escrito a un juzgado, existe un kit que venden en la propia oficina.
* En el sobre escribiremos la dirección del juzgado, aunque es muy posible que el funcionario de Correos nos lo rellene directamente en su ordenador.
* Los datos son: **Gran Via de les Corts Catalanes, 111, 08075 Barcelona. JUZGADO DE GUARDIA**
* Tienen que sellarnos el original y la copia, los dos documentos, con la fecha de presentación
* Introducir el original en el sobre y nos quedamos con la copia sellada.
* Es preferible remitirlo certificado y con acuse de recibo.
* Alternativamente podríamos llevar nuestro propio sobre con los datos ya escritos. Pero ojo, muy importante, **no cerrar el sobre hasta llegar a la oficina a presentarlo**. Pues hay que introducir el original una vez que lo haya sellado el funcionario de Correos

¡Gracias a todos!

Santi Royuela Samit …¡Venceremos!